



DECRETO N° 2.210 /

LAJA, Julio 29 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de la Srta. PAULINA ARIZABALO BARRA, Profesional, Grado 9* E.M., Srta. VIVIANA INOSTROZA PAREDES, Técnico, Grado 13° E.M. y Sr. LUIS ARROYO ARROYO, Auxiliar, Grado 17° E.M., visada por Jefe de Gabinete.
- 2.- Decreto 262, Reglamento de Viáticos sector público.
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a la Srta. PAULINA ARIZABALO BARRA, Profesional, Grado 9* E.M., Srta. VIVIANA INOSTROZA PAREDES, Técnico, Grado 13° E.M. y Sr. LUIS ARROYO ARROYO, Auxiliar, Grado 17° E.M., por el día 29 de Julio del 2011.
- 2.- **DESTINO** las funcionarias se dirigirán a la ciudad de Concepción para asistir a reunión de programa Vínculos; don Luis Arroyo Arroyo, conducirá vehículo municipal patente BZPK-21, que trasladará a las funcionarias en su cometido.
- 3.- **CANCELESE** a los funcionarios el viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 29 de Julio del 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


RENE VIDAL LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

Anexo
VFT/KSM/GSR/CHS
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2)
- Control Interno
- Archivo SSMM